

## **DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTARÁ OBLIGATORIAMENTE**

### **CURSO 2021-22**

- Fotocopia del resguardo de la solicitud de BECA del M.E.C., para el curso 2021-22 (sólo alumnos/as de Postobligatoria) donde se solicita Beca de Residencia. Quien no lo tenga en julio lo entregará obligatoriamente en Septiembre el día de su incorporación a la Residencia.
- **Fotocopia del resguardo de matricula curso 2021/22.**
- **Certificado de notas curso 2020/21.**
- Tarjeta Sanitaria del alumno/a.
- 4 fotos alumnos/as tamaño carnet (nombre y apellidos por detrás).
- Informe médico (obligatoria para todos/as) indicando tratamientos, alergias, vacunaciones, discapacidades, etc. (es válido cualquier informe del médico de cabecera, y del especialista para casos especiales).
- 6 sellos de correos de franqueo ordinario.
- Un candado mediano, con dos llaves, una de las cuales se entregará obligatoriamente al Tutor/a de su planta.
- La ropa de uso personal (toallas, albornoz,...) y un vaso para la higiene dental. Así como los productos para su aseo diario.
- Un juego de sábanas de 90 cm., que el alumno se llevará todos los viernes, para volver a traerlo limpio el lunes.
- Se aconseja traer todo el material escolar necesario (fixo, tipex, tijeras, gomas, folios ...)
- Se aportará una fianza de 100 euros, de los cuales 70 € corresponden a la llave electrónica que se le entregará al inicio del curso y el resto por el deterioro de enseres, dicha fianza se devolverá en su caso, a final de curso, previa presentación del resguardo original. **(No se devolverá el dinero sin la presentación de dicho resguardo).**

### **NOTA:**

Se tendrá derecho a beca de residencia en la modalidad de "renovación" en aquellos casos en que quede una sola asignatura pendiente del curso anterior.

Del mismo modo, si el alumno repite curso o no pasa de nivel, pasará a una lista de espera, siguiendo los criterios de colocación expuestos en la convocatoria.

(Ficha que debe entregarse por duplicado)

**CURSO ACADÉMICO 2021/2022**

**FICHA DEL ALUMNO/A**

I.E.S DONDE SE MATRICULA .....

CURSO Y ESPECIALIDAD .....

APELLIDOS Y NOMBRE .....

LUGAR DE NACIMIENTO ..... FECHA .....

N.I.F. .... N° SEGURIDAD SOCIAL .....

DIRECCIÓN .....

POBLACIÓN ..... PROVINCIA .....

CÓDIGO POSTAL .....

**TELÉFONOS:**

FIJO (domicilio, familiares) .....

MÓVIL (tutor/a legal) .....

Otro Teléfono y a quién pertenece .....

Teléfono del ALUMNO.....

TUTOR LEGAL

Apellidos y nombre:.....

Relación con el alumno.....

DNI:.....Domicilio.....

.....Localidad.....C.P.....

Provincia.....Profesión.....

TUTORA LEGAL

Apellidos y nombre:.....

Relación con el alumno.....

DNI:.....Domicilio.....

.....Localidad.....C.P.....

Provincia.....Profesión.....

CURSO 2020/21 ESTUDIÓ EN EL CENTRO .....

Localidad .....

Curso.....

Asignaturas pendientes.....

SALUD:

Enfermedades que padeces .....

¿Tienes alguna alergia? .....¿ a qué?.....

¿Sigues algún tratamiento? ..... ¿Cuál?.....

¿Sigues alguna dieta por prescripción médica? (Justificante médico en cada caso). En cualquier caso, es imprescindible presentar informe médico del especialista.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O LÚDICAS QUE DESEA REALIZAR:

EN CASO DE REALIZAR UNA ACTIVIDAD QUE IMPLIQUE SALIR FUERA DE LA RESIDENCIA (actividad deportiva federada, gimnasio...) SE DEBE APORTAR EL PERMISO DE AUTORIZACIÓN DEL TUTOR/A LEGAL, ASÍ COMO EL HORARIO DE DICHA ACTIVIDAD.

EN CASO DE VENIR AL CENTRO A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE SU LOCALIDAD, DEBE APORTAR EL NOMBRE DE DICHA PERSONA, ASÍ COMO EL NÚMERO DE TELÉFONO DE CONTACTO.

OBSERVACIONES QUE DESEA HACER:

(Ficha que debe entregarse por duplicado)

**CURSO ACADÉMICO 2021/2022**

**FICHA DEL ALUMNO/A**

I.E.S DONDE SE MATRICULA .....

CURSO Y ESPECIALIDAD .....

APELLIDOS Y NOMBRE .....

LUGAR DE NACIMIENTO ..... FECHA .....

N.I.F. .... N° SEGURIDAD SOCIAL .....

DIRECCIÓN .....

POBLACIÓN ..... PROVINCIA .....

CÓDIGO POSTAL .....

**TELÉFONOS:**

FIJO (domicilio, familiares) .....

MÓVIL (tutor/a legal) .....

Otro Teléfono y a quién pertenece .....

Teléfono del ALUMNO.....

TUTOR LEGAL

Apellidos y nombre:.....

Relación con el alumno.....

DNI:..... Domicilio.....

..... Localidad..... C.P.....

Provincia..... Profesión.....

TUTORA LEGAL

Apellidos y nombre:.....

Relación con el alumno.....

DNI:..... Domicilio.....

..... Localidad..... C.P.....

Provincia..... Profesión.....

CURSO 2020/21 ESTUDIÓ EN EL CENTRO .....

Localidad .....

Curso.....

Asignaturas pendientes.....

**SALUD:**

Enfermedades que padeces .....

¿Tienes alguna alergia? .....¿ a qué?.....

¿Sigues algún tratamiento? ..... ¿Cuál?.....

¿Sigues alguna dieta por prescripción médica? (Justificante médico en cada caso). En cualquier caso, es imprescindible presentar informe médico del especialista.

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O LÚDICAS QUE DESEA REALIZAR:**

EN CASO DE REALIZAR UNA ACTIVIDAD QUE IMPLIQUE SALIR FUERA DE LA RESIDENCIA (actividad deportiva federada, gimnasio...) SE DEBE APORTAR EL PERMISO DE AUTORIZACIÓN DEL TUTOR/A LEGAL, ASÍ COMO EL HORARIO DE DICHA ACTIVIDAD.

EN CASO DE VENIR AL CENTRO A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE SU LOCALIDAD, DEBE APORTAR EL NOMBRE DE DICHA PERSONA, ASÍ COMO EL NÚMERO DE TELÉFONO DE CONTACTO.

**OBSERVACIONES QUE DESEA HACER:**

## AUTORIZACIÓN DE SALIDAS

D./D<sup>a</sup>....., con D.N.I..... como tutor/a del alumno/a.....

**AUTORIZO** a mi hijo/a:

- Salir las tardes de los miércoles, al finalizar el primer estudio, como día señalado de descanso por la Residencia.
- Asistir a actividades extraescolares, organizadas por sus Centros de estudios
- Autorizo a su Profesor/a-Educador/a a firmar de urgencia la autorización para asistir a actividades extraescolares de su Centro de estudios, quedando éste/a eximido/a de toda responsabilidad.
- Recordándoles la obligatoriedad de pernoctar diariamente en el Centro, en caso excepcional y previa presentación de una autorización expresa, por parte del tutor/a legal ¿le concede ese permiso para dormir fuera de la Residencia? (En caso afirmativo dicho permiso será entregado a su Tutor/a de Residencia., al finalizar el primer estudio y se ausentará de la Residencia, antes de las 20.30h.)
- Autorizo a los tutores de curso de los respectivos IES o Centros Educativos, a informar al tutor/a de Residencia de la marcha académica del alumnado.
- En caso de remitir las medidas COVID, autorizo a salir las tardes de los miércoles después del primer estudio.

**(De su puño y letra ponga SI para conceder permiso, ponga NO para denegar)**

### NOTA:

\* El alumno/a podrá verse privado/a de estos permisos, aun estando autorizado por Ustedes, por motivos académicos o de disciplina, según las Normas de Funcionamiento de la Residencia.

\* Queda totalmente prohibido salir del recinto del Centro sin previa autorización o permiso de su tutor.

\* La Residencia quedará eximida de toda responsabilidad, por cualquiera de los permisos concedidos por Ustedes.

Granada, de de 2.021

(Firma)

## NORMAS DE CONVIVENCIA CURSO 2021/22

Los/as alumnos/as incorporados/as quedan sujetos/as a las Normas del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro. De forma resumida se las exponemos para su conocimiento y aceptación, con la seguridad de que su cumplimiento facilitará notablemente la convivencia en la Residencia.

1.- El alumno/a de esta Residencia se compromete a respetar y cumplir las normas y principios de la vida comunitaria, recogidas en el Plan de Centro, que se expondrá en el tablón de anuncios, y en la página Web de la Residencia

2.- La Residencia **no se hará responsable de ninguno de los objetos particulares del alumnado.**

3.- Todo el material y mobiliario de la Residencia, está para el uso y disfrute del alumnado. Por tanto en caso de rotura, desaparición o desperfecto que se produzca, se hará responsable:

- El/la alumno/a que lo haya producido.
- En caso de que se desconozca el causante, y si se produce en la habitación que comparte, se harán responsables a los componentes de la misma.
- En caso de rotura, desaparición o desperfecto, que se produzca en una dependencia general, y se desconozcan a los/as autores/as, serán responsables todos/as los/as alumnos/as residentes.
- 

4.- Los gastos ocasionados y referidos en el punto anterior, correrán a cargo de los/as residentes, según cada caso, y habrán de abonarse en el plazo máximo de 10 días. En caso de no realizarlo se le descontará de la fianza.

5.- **Es de obligado cumplimiento, la asistencia de todo el alumnado a los periodos de estudio obligatorio que serán: de 16:30 h. a 18:30 h. y de 19:00 h. a 20:30 h. no pudiendo ausentarse para acudir a, compras, recados, etc. La ausencia de más de tres faltas, se considerará como falta grave, y se comunicará inmediatamente a los padres. Así mismo, debe de cumplirse el horario general de la Residencia, que está puesto en el tablón de anuncios.**

6.- Queda terminantemente prohibido salir de la Residencia sin la autorización del Tutor/a correspondiente, considerándose como falta muy grave la ausencia producida sin el debido permiso.

7.- Se prohíbe la introducción y consumo en el recinto Residencial y en la Residencia misma, de bebidas alcohólicas y en general sustancias tóxicas para la salud (drogas), así como otras bebidas (energéticas, coca-cola, fantas, etc..) y comida ajena al comedor.

8.- En el **comedor** se entrará con ropa adecuada (pantalón y top no excesivamente cortos y evitar camisetas con sisas y escotes exagerados). Para asegurar unos buenos hábitos nutricionales, se deberá ingerir el menú completo, basado en una saludable dieta mediterránea, pidiéndose la colaboración de los padres, en no facilitarles otro tipo de alimentación proveniente de la casa o adquirida en exterior del recinto. Es obligatoria la asistencia al comedor y se debe comunicar la ausencia justificada el día anterior.

**9.- Como medida de seguridad, no se admiten ningún calefactor, hornillo eléctrico, televisor, equipos de música, alargaderas, ventiladores etc.**

10.- **El respeto que merecen las personas de la Residencia**, debe cuidarse al máximo, su incumplimiento se considerará como falta muy grave

11.- Respetar el descanso y el estudio de los/as compañeros/as.

12.- El acceso a las habitaciones de la Residencia está restringido a toda persona ajena a la misma (amigos, familiares, etc.). Para salvaguardar la intimidad de los compañeros de habitación queda prohibido el paso o permanencia de los chicos a las habitaciones de chicas y viceversa. Entre los/as residentes queda prohibido el acceso a otra habitación distinta a la suya sin permiso del Educador o del Monitor.

13.- El/la tutor/a legal, tiene la **obligación** de estar siempre localizado ante cualquier necesidad que pueda producirse respecto a su hijo/a, facilitando para ello un teléfono fijo y otro móvil, éste último siempre operativo.

14.- Es obligatorio entregar una copia de la llave del candado de la taquilla del alumno/a el mismo día de la incorporación.

15.- Queda prohibido hacer grafitis y cualquier tipo de pintadas en paredes, asientos, fachadas, zonas comunes, mobiliario y habitaciones.

16.- Se considera falta muy grave la presión sobre un compañero/a, así como que otro alumno/a conozca el hecho y no informe de ello, al igual que la grabación de imágenes, o difusión en redes sociales, sin su consentimiento.

**NOTA: QUEDAN TOTALMENTE PROHIBIDAS LAS BROMAS DEL MAL GUSTO Y LAS QUE ATENTAN CONTRA LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS (NOVATADAS, AGRESIONES... ETC)**

Granada, de de 2.021

Firma tutor/a legal- DNI  
D./D<sup>a</sup>.....

Firma del alumno/a -DNI  
D./D<sup>a</sup>.....

## INFORMACIÓN

**QUEDO ENTERADO/A Y ACEPTO**, que según la Orden 54/2012 de 6 de marzo, por la que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su art. 99 sobre precios públicos, se determina en todo su articulado, la forma de abono.

Concretamente en el punto 5 y 6, especifica que una vez concedida la beca de Residencia, **abonará** el precio público en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha en que lo recibiera. Asimismo el precio público consta de diez mensualidades, desde Septiembre a Junio.

Es obligatorio presentar el justificante de solicitud de beca MEC para el curso 2021/22, así como el resguardo de haberse matriculado en el IES en este curso 2021/22.

**Si se marchara o abandona la Residencia, sea en el momento del curso que sea, deberá abonar íntegramente el importe recibido por beca de residencia**

**QUEDO ENTERADO/A Y ACEPTO TODO LO ANTERIOR**

D./D<sup>a</sup>.....

Con D.N.I.....

Tutor/a legal del alumno.....

## AUTORIZACIÓN

D.D<sup>a</sup>..... con

DNI....., tutor/a del/de la alumno/a .....

....., me doy por enterado de que si mi hijo tiene faltas de asistencia reiteradas en el Centro al que asiste y tras establecer con el alumno/a un compromiso, que se hará en presencia de los padres, de una asistencia regular, si éste no cumple lo establecido, se comunicará a Delegación y tendría que abandonar la Residencia.

Granada, de de 2021

EL TUTOR/A LEGAL

Fdo.: .....

## **INFORMACIÓN Y COMPROMISO DE ASISTENCIA A TUTORÍAS**

La dirección y el personal de la Residencia de Secundaria “Virgen de la Nieves”, están exentos de cualquier responsabilidad derivada de la utilización por los residentes en su caso, de sus vehículos particulares, como conductores o acompañantes, cuando éstos disponen de sus coches durante la semana en Granada, siendo de la exclusiva competencia de los/as usuarios/as y de sus tutores/as legales cualquier incidencia derivada del uso de los referidos vehículos.

Así mismo, la dirección y el personal de la Residencia “Virgen de las Nieves”, están exentos de toda responsabilidad en relación a todas aquellas situaciones que puedan producirse fuera del espacio físico de esta Residencia.

Los/as tutores/as legales pueden ponerse en contacto con los Educadores de la Residencia, de manera puntual o para solicitar tutoría, de lunes a jueves, de 15:30 a 16:30 horas.

Para hablar con sus respectivos hijos/as, podrán llamarlos a sus teléfonos móviles particulares, evitando que coincidan con los periodos de estudios establecidos.

Para contactar con Secretaría o Dirección el horario será de 10:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

En la reunión que mantendremos el día de la presentación, tendremos ocasión de concretar otros aspectos de su interés que ahora no es posible desarrollar.

Hasta entonces, reciban un afectuoso saludo del Equipo Directivo.